



COMUNICADO PÚBLICO CONJUNTO

Resguardo Buenavista del Pueblo Siona y Organizaciones de Derechos Humanos de la Sociedad Civil celebramos la cancelación de la Alianza Estratégica que había suscrito PNUD COLOMBIA con la Petrolera GeoPark

17 de mayo de 2021

El pasado 26 de abril, el Resguardo Buenavista del Pueblo Siona y la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica ADISPA, plantearon públicamente una denuncia al PNUD manifestando su preocupación por haber suscrito y lanzado una Alianza Estratégica con la Petrolera GeoPark sin garantizar procesos de concertación con las comunidades y organizaciones campesinas e indígenas impactadas por la actividad extractiva que desarrolla esta petrolera y sin tener en consideración los procesos de defensa territorial y resistencia contra el extractivismo que ambas organizaciones comunitarias han venido realizando durante años en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, Colombia.

En respuesta a esta denuncia el 28 de abril, mediante comunicación escrita la Representante Residente del Sistema de Naciones Unidas en Colombia propuso una reunión con las organizaciones para detallar el interés de PNUD de desarrollar el proyecto de reactivación económica territorial de la mano de actores privados – como la petrolera GeoPark -, particularmente en el contexto de la pandemia del Covid-19. En su carta, manifestó además que *“De acuerdo con los principios que caracterizan el accionar del PNUD, tales como la imparcialidad, la transparencia y la construcción de confianza, hemos decidido suspender las actividades de este proyecto en el municipio de Puerto Asís para conocer en detalle sus preocupaciones y compartir el alcance de las acciones que PNUD ha planteado desarrollar en territorio”*.

La reunión se surtió por medios virtuales el 29 de abril, con la participación de los dirigentes del Resguardo Buenavista y ADISPA y el acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil que suscribimos conjuntamente este comunicado. Por parte del PNUD, intervino mayoritariamente la señora Jessica Faieta, Representante Residente del Sistema de Naciones Unidas para intentar justificar, de manera lamentable, las acciones llevadas a cabo para captar recursos privados, en clara inobservancia de criterios mínimos de ética corporativa y debida diligencia.

Bajo una Agenda de Desarrollo Sostenible, el PNUD firmó una alianza con GeoPark que favorecía su imagen corporativa y le facilitaba a la empresa blanquear responsabilidades empresariales por la vulneración histórica de derechos humanos,



colectivos, ambientales y territoriales en contextos precarizados en Colombia. La petrolera Chilena GeoPark, realizó una contribución de \$1.7M USD¹ al PNUD, siendo este el criterio que primó en contravía de los estándares internacionales y principios rectores entre Empresas y Derechos Humanos² y el Acuerdo de Escazú, que definen los mínimos frente a la verificación del cumplimiento de la ley y respeto de los ddhh por parte de las Empresas Transnacionales, con especial énfasis en las problemáticas y afectaciones de comunidades expuestas a mayores riesgos, vulnerabilidades y marginación por el contexto específico de victimización del conflicto armado interno.

Nos resultaba lamentable que el discurso de la señora Faieta hubiera sido tratar de justificar lo injustificable. Mencionaba que el rol de Naciones Unidas era el de “*garantizar, promover y facilitar*” que las empresas que ya están asentadas en la región cumplan con los derechos humanos y devuelvan “*desarrollo*” a los territorios de manera “*sostenible*” con las comunidades, usando como ejemplo alianzas en otras zonas del país con empresas que tienen grandes cuestionamientos por masivas violaciones de derechos humanos ocurridas en el área de influencia de la implementación de sus proyectos minero-energéticos, los cuales incluso están siendo estudiados como caso ante la Jurisdicción Especial para la Paz³.

Otro de los puntos controversiales de la reunión, fue la alusión que hizo la Representante del PNUD a su papel frente a la garantía del derecho a la consulta previa el cual asevera puede “asegurar”. Por un lado, el Sistema de Naciones Unidas no puede suplantar funciones estatales para tratar de imponer visiones corporativas favorables a los intereses extractivos en la región a costa de la lucha y pervivencia de un pueblo ancestral y milenario. El Resguardo Buenavista del Pueblo Siona, tras la vulneración sistemática y de mala fe de su derecho a la consulta previa por parte de la empresa petrolera (hoy “Nueva Amerisur”, afiliada a GeoPark), viene denunciando públicamente su posición firme que protocolizó sin acuerdos desde el año 2015, y que expresa claramente su falta de consentimiento para la realización de actividades de prospección, exploración y explotación de crudo dentro de su territorio ancestral, amparado además en decisiones cautelares del Juzgado de Restitución de Tierras de Mocoa. Por otro lado, varias organizaciones de derechos humanos entre las que se encuentra Global Witness, han documentado los múltiples asesinatos de personas defensoras de derechos territoriales y ambientales, ubicando a Colombia como el país donde más casos se presentan y documentan⁴.

¹ Ver: <https://open.undp.org/projects/00132303>

² Resolución 17/4, del 16 de junio de 2011 proferida por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

³ Ver: “La JEP esta La JEP establece que 2.094 personas fueron víctimas de desaparición forzada en el área de influencia de Hidroituango”, Comunicado 173 de 2020, Bogotá, 9 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-establece-que-2.094-personas-fueron-v%C3%ADctimas-de-desaparici%C3%B3n-forzada-en-el-%C3%A1rea-de-influencia-de-Hidroituango.aspx>

⁴ <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>



La filosofía de integración promovida por el PNUD, mediante la cual buscaba acercar empresas multinacionales que como GeoPark no asumen sus responsabilidades de reparación, remediación y financiación de conflictos socio-ambientales, con comunidades en resistencia el Resguardo Buenavista, es una falta de respeto con las luchas y la buena fe con que la comunidad indígena recibió al programa “Amazonía sostenible”, y resulta incompatible con los fines que el dice promover. No se puede dejar de considerar que desde el año 2009, la Corte Constitucional de Colombia declaró en el Auto 004 al sector extractivo y a la implementación de proyectos petroleros a la fuerza en los territorios, como un factor subyacente al conflicto armado interno en el marco de la declaración de riesgo de exterminio físico y cultural en el que se encuentra el Pueblo Siona, junto a otros 34 pueblos indígenas, y que esto se ratifica con pronunciamientos de los mismos actores armados irregulares que han apoyado públicamente el mismo desarrollo petrolero en el municipio de Puerto Asís.

Mediante un escueto comunicado que aún no se hace público ni está firmado por la Representante, pero que nos llegó desde su correo electrónico al del Resguardo Buenavista, el 12 de mayo de 2021, el PNUD informó que había decidido CANCELAR la alianza con la petrolera GeoPark, ratificando el compromiso “*con los pueblos indígenas y el desarrollo sostenible en Colombia*”.

Reiteramos: no nos es suficiente con que PNUD cancele actividades con la empresa petrolera. La confianza, la legitimidad y el respeto que teníamos las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema de Naciones Unidas y particularmente en el PNUD se encuentran resquebrajada. Señalamos como una clara muestra de mala fe que, a pesar de que los dirigentes del Resguardo Buenavista hubieran sido enfáticos tanto en su pronunciamiento escrito como en las intervenciones realizadas en la reunión referida, en que no iban a continuar con la ejecución del GRANT hasta tanto PNUD definiera públicamente su posición frente a los Acuerdos con Geopark, este hubiera desembolsado dos días después recursos por \$52'000.000 COP a la cuenta del Cabildo, presionando a dar continuidad y ejecución de actividades que incluyen acceder a información privilegiada del territorio cuya custodia no confiamos no vaya a terminar en manos de la empresa.

Insistimos en que el actuar INCOHERENTE del PNUD de pretender una efectiva protección ambiental y territorial de la Amazonía, cuando se pactan acuerdos con la Empresa que más ha amenazado la fragilidad ecosistémica y que ha intentado la fragmentación organizativa de las comunidades incluso oponiéndose jurídicamente en el proceso de restitución de derechos territoriales, con antecedentes internacionales tan graves como la presión sobre las comunidades y el territorio indígena del Pueblo Wampís y Achuar en el Perú, cuyas acciones legales y de resistencia lograron el desistimiento y retiro de la petrolera en julio de 2020 en ese



RESGUARDO INDÍGENA SIONA BUENAVISTA
RESOLUCIÓN N° 045 DE 21 DE JULIO DE 1983
NIT. 846.003.268-1



país⁵; debe tener una respuesta PÚBLICA de igual dimensión como la que se desplegó cuando se lanzó la Alianza.

Exigimos que PNUD se manifieste públicamente sobre las decisiones finales adoptadas, que GeoPark elimine de su página web el respaldo, logo y alianza con el Sistema de Naciones Unidas en Colombia, y que la señora Jessica Faieta en su calidad de Representante Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia se disculpe públicamente el Resguardo Buenavista por haber ignorado una lucha de defensa de la vida, el territorio y la dignidad, dándole prevalencia a los intereses que contaminan los territorios, acaban con la Amazonía y ponen en riesgo la vida de las comunidades.

**RESGUARDO BUENAVISTA
PUEBLO SIONA**

gobernadorbuenavista@gmail.com

AMAZON FRONTLINES

Legal@amazonfrontlines.org

AMAZON WATCH

andrew@amazonwatch.org

⁵Ver: <https://earthrights.org/media/empresa-petrolera-geopark-desistio-de-operar-en-territorios-indigenas-wampis-y-achuar/>